MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
Intendencia Municipal
R.U.C. 80023440-5 Telefax: (0671) 20096
e-mail: municipalmayo1015@hotmail.com

BICENTENARIO

Resolución N° 255/2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO A LA EMPRESA TUBOS SUR DE PABLO WIECSORKO , POR CD N° 04/2.011.-

Mayor Otaño, 10 de agosto de 2.011.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Mayor Otaño, recomendando la adjudicación de la Adquisición de Tubos de Hormigón Armado; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 62, inciso b), y concordantes, de la Ley 1.294/87, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar la Adquisición de Tubos de Hormigón Armado, al Sr. **Pablo Wieczorko de la empresa Tubos Sur**, por la suma de (G. 6.400.000) **guaraníes seis millones cuatrocientos mil;**objeto de la LCD N° 04/2.011.-

2°: **Describir** la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	72131701 - 005	TUBOS DE Ho Ao DE 0,80M.	Unidad	20	320.000	6.400.000
Total General						**6.400.000**

3°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Osmar Riveros Páez
Secretario General

Carmen Ester Román de Prado
Intendente Municipal